

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

PRESENTE



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 13 de julio de 2022
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa.	PERIODO: del 08 al 11 de julio de 2022.
OBJETO DE LA COMISIÓN: Los días 09 y 10 de julio de 2022 se realizaron las asambleas consultivas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa", donde participaron la SEMARNAT, la CONAGUA y la MARINA como Autoridades Responsables, GOBERNACIÓN como Órgano Garante y el INPI como Órgano Técnico; en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Segunda Sala de la SCJN en los Amparos en Revisión de números 497/2021 y 498/2021. En este sentido, esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental participo presentando el estudio del Manifiesto de Impacto Ambiental en las asambleas informativas que se realizaron en distintas comunidades indígenas de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: El día 08 de julio de 2022 viajamos de la Cd. De México al municipio de Ahome para participar, el mismo día, en las actividades preparativas de las asambleas consultivas que se realizaron en conjunto con todas las autoridades del Gobierno Federal que participaron en el Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa". Los días 09 y 10 de julio a partir de las 10:00 am se llevaron a cabo las asambleas consultivas en las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Mayo-Yormeme ubicadas en el área de influencia del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" (San Miguel Zapotitlán, La Florida, Vallejo, Carrizo Grande, 5 de Mayo, El Colorado, San Isidro, Mochicahui, Charay, Salsipuedes, Cerro Cabezón y Juan José Ríos) donde los miembros de esta DGIRA participamos en cada comunidad como apoyo y en su caso dando respuesta a las dudas técnicas de la información contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) del proyecto, que en su caso, hubieran quedado de la etapa informativa llevada a cabo el 24 y 25 de junio del presente.. RESULTADOS OBTENIDOS: Como se estipulo en la CONVOCATORIA y ETAPA INFORMATIVA del Proceso de consulta, se llevaron a cabo 13 asambleas consultiva de los pueblos y comunidades indígenas, de las cuales 12 dieron su consentimiento y 1 comunidad no estuvo de acuerdo para los permisos y autorizaciones necesarios para el proyecto. CONCLUSIONES: Todas las actividades previstas para las asambleas consultivas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado sin contratiempos ni inconvenientes. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: En caso de que las comunidades otorguen la autorización para el proyecto en materia de impacto ambiental se adoptaran acuerdos para determinar las medidas de prevención, mitigación o compensación que correspondan.	
ATENTAMENTE AIDA JUAREZ CRUZ	